

Exento Nº 571

SANTIAGO, martes 19 de abril de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.883 del 2015; Decreto Supremo Nº 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	23-04-2016	03-05-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1635737

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.200

Sra. MARIA EUGENIA LORENZINI PIZARRO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Comercial de Servicios Editoriales FIL Bogotá", de la empresa MARIA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL EIRL.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

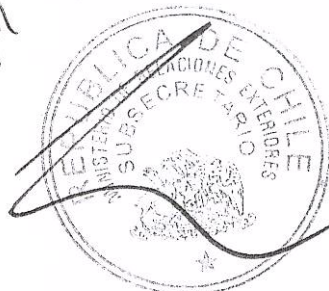
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

29 JUL 2016

DIRECCION DE PERSONAS



Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	24-04-2016	02-05-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1635737

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.200

Sr. MAXIMO GONZALEZ SAEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Comercial de Servicios Editoriales FIL Bogotá", de la empresa MAGO EDITORES LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	24-04-2016	02-05-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1635737

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.200

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	18-04-2016	04-05-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1635737

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.400

Sra. CAMILA SOTO ILLANES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Comercial de Servicios Editoriales FIL Bogotá", de la empresa COMUNICACIONES MONICACO LTDA.

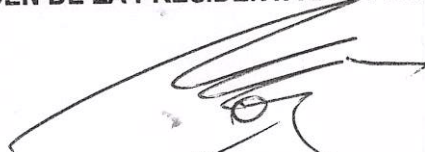
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 23 JUL 2016
 DIRECCIÓN DE PERSONAL

Sr. ISMAEL RIVERA LARRAIN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Comercial de Servicios Editoriales FIL Bogotá", de la empresa AGENCIA DE EDICION, DISEÑO Y PUBLICIDAD OXIMORON SpA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

--	--	--